



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE 4: “AULA RECAPACITA”

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20.12.2022, y que se relaciona a continuación:

- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**
- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

**4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE 4
“Aula recapacita”**

4.1.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (que se incluirán en el sobre B):

**PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.
Este criterio se valorará de 0 – 60 puntos.**

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

4.1.1.- Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos máximo.

4.1.2.- Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.

4.1.3.- Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.

4.1.4.- Metodología: hasta 10 puntos.

4.1.5.- Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

Con carácter previo a la valoración del programa de trabajo presentado, hay que señalar que la propuesta presentada por la Empresa MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L., no se ajusta a los contenidos determinados en el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas y decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas, omitiendo parte de los mismos y presentado una estructura inconexa y falta de coherencia. Por lo que el resultado de la valoración es el resultado del análisis de la información dispersa en los distintos apartados del programa.

- ASOCIACIÓN TE AYUDO

4.1.1.- Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos máximo.

Dentro de este apartado lleva a cabo un análisis de la problemática por la que nace este proyecto, haciendo referencia a las carencias del sistema educativo para atajar la misma, y a los cambios producidos en la sociedad actual que hacen más compleja la búsqueda de soluciones, en suma se lleva a cabo una descripción del contexto social en el que se va a actuar.

Posteriormente lleva a cabo una definición del objetivo fundamental y el desglose de objetivos específicos.

Así mismo, se lleva a cabo una descripción detallada de los recursos que se dedicaran a la actividad; así los de carácter personal al que adscriben como responsable a un/a Titulado/a en Psicología y un/a Titulado/a en integración social para el desarrollo de las actividades, atendiendo al perfil preferente establecido en las prescripciones técnicas; y los de carácter material y espaciales, proponiendo posibles ubicaciones en edificios municipales.

Respecto al funcionamiento, determina la necesidad de realizar un enfoque integral en la intervención, concretando su desarrollo en tres fases esenciales, partiendo de la valoración inicial que se lleve a cabo por el equipo docente del centro educativo; articulando su desarrollo a través de las siguientes actividades:

1. reuniones de coordinación
2. entrevistas individualizadas con los participantes
3. acompañamiento en las tareas escolares
4. planificación del estudio
5. reeducación en hábitos y conductas inapropiadas
6. talleres transversales
7. apoyo y orientación vocacional
8. orientación e intervención sociofamiliar

En cuanto a la fase de evaluación, determina que se llevarán a cabo evaluaciones en diferentes momentos de la intervención: inicial, continua y final, empleando técnicas cuantitativas y cualitativas que faciliten la extracción de la información relevante. (aporta modelo de cuestionario

de evaluación)

- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

4.1.1.- Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos máximo.

Lleva a cabo una introducción determinando el contexto en el que se encuadra el problema que da lugar a la creación del Aula Recapacita, haciendo referencia las carencias del sistema educativo para atajar esta problemática, pero no establece un apartado específico con los contenidos sobre este primer criterio de valoración.

Dentro de las actividades a desarrollar en el programa incluye un apartado de Evaluación en el que hace una mera mención a la realización de una evaluación inicial previa al comienzo del Aula, evaluaciones trimestrales y una evaluación final.

Incluye en el proyecto un apartado que denomina refuerzo escolar en el que determina los objetivos específicos del mismo respecto al alumno y al profesorado.

En otro apartado denominado contenidos describe los contenidos necesarios del taller para conseguir los objetivos propuestos:

- Atención: técnicas para mejorar la concentración en la tarea, recomendaciones al entorno familiar para adaptar el entorno de estudio.
- Motivación: pasando de la ausencia de motivación a la motivación externa y alcanzando la capacidad de motivarse por sí mismo.
- Planificación: adquisición de rutinas y hábitos de estudios, organización de horarios y contenidos, priorización de tareas, conciencia del paso del tiempo.
- Capacidad de síntesis: subrayado, resúmenes, esquemas, palabras clave.
- Técnicas memorísticas: frases locas, asociación con dibujos, canciones.
- Otras técnicas de estudio: diccionario de términos, técnicas de resolución de problemas, mejora de la expresión.
- Autonomía: aumento progresivo de la responsabilidad del niño en las tareas, llegando a ser capaz de automotivarse y autoevaluarse de una manera constructiva
- Regulación emocional: expresión de sus emociones, autoconocimiento, control emocional de situaciones del día a día

Posteriormente introduce y desarrolla la definición de los siguientes conceptos:

QUE ES LA AUTOESTIMA

QUE SON LAS HABILIDADES SOCIALES

¿HAY RELACION ENTRE LA AUTOESTIMA Y LAS HABILIDADES SOCIALES?

¿POR QUE ES IMPORTANTE LA AUTOESTIMA?

ACTITUDES CONTRARIAS A LA AUTOESTIMA

¿COMO PUEDO MEJORAR LA AUTOESTIMA?

Así mismo, incluye el apartado denominado destinatarios del programa "Aula Recapacita", donde hace una referencia al perfil, de los jóvenes con los que trabajar, una mínima mención al agrupamiento, a la necesidad de la autorización paterna y a la creación de un registro actividades y la remisión de un informe de evaluación al equipo docente.

Se incluye igualmente un apartado sobre la intervención durante la expulsión con un contenido escaso e irrelevante.

En otro apartado denominado lugar de trabajo, realiza una mera referencia de las características del aula donde desarrollar las actividades.

En un apartado de intervención con las familias, hace mención a la realización de reuniones con las familias para apoyo en la correcta educación de sus hijos, complementadas con remisión de información vía email, teléfono y zoom.

Finalmente incluye tres apartados referidos a la evaluación del servicio:

- Evaluación, referida a la fase previa de selección inicial de los alumnos que se incluirán en el programa
- Evaluación del desarrollo, con mención al establecimiento de unas hojas de seguimiento y control de cada sesión, y a los criterios de evaluación variables según el tipo de taller.
- Ficha de seguimiento del plan de intervención con los menores

- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**

4.1.2.- Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.

La empresa determina un planing de implantación, partiendo del plan de trabajo personalizado que se elabore por el equipo docente del centro señalando el contenido que debe tener, así como las fases del itinerario de intervención y su temporalización, esta última adaptada a las preferencias del horario del pliego de prescripciones técnicas. Así mismo se hace referencia a la realización de actividades individuales para el seguimiento del alumno y entrevistas presenciales o virtuales.

- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

4.1.2.- Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.

En la página 8 del documento establece un cuadrante que denomina cronograma, con una serie de actividades a llevar a cabo pero sin una temporalización concreta.

En un apartado denominado modelo horario establece la duración de las sesiones a desarrollar, pero sin concretar un modelo de horario tipo, como se establece en el apartado 8 de las prescripciones técnicas, que comprenda la totalidad la duración del servicio a prestar.

En otro apartado denominado horario, sólo hace una referencia innecesaria a la horquilla horaria establecida en el pliego de prescripciones técnicas, pero sin mención alguna a los contenidos de las sesiones y su distribución.

- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**

4.1.3.- Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.

Determina los principios metodológicos que caracterizan el proceso de enseñanza-aprendizaje del Aula Recapacita, describiendo las actividades diseñadas, diferenciadas por su finalidad:

- actividades de refuerzo escolar
- actividades grupales de reflexión y educación en valores
- actividades individuales de reflexión y adquisición de habilidades

- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

4.1.3.- Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.

Presenta un apartado denominado “Actividades” que entiendo está referido a las actividades complementarias, agrupándolas en tres grandes grupos que se adaptarán a las necesidades de los menores: prevención de drogas, resolución de conflictos y habilidades sociales, realizando una mera enumeración de las actuaciones que comprende cada uno de los grupos.

- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**

4.1.4.- Metodología: hasta 10 puntos.

Define de forma genérica las características de la metodología del Aula Recapacita, determinado como base de la intervención, entre otras:

- Pedagogía basada en el modelo de la competencia.
- Pedagogía basada en la acción.
- Pedagogía basada en la relación vincular y la palabra.

Detalla una serie de herramientas para cumplir las bases y atender a las características de los aspectos metodológicos.

- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

4.1.4- Metodología: hasta 10 puntos.

Plantea que la metodología propuesta se centra en el aprendizaje como un camino de autodescubrimiento; señalando que el proceso a seguir para conseguir los objetivos propuestos es el siguiente:

1. Evaluación psicopedagógica del niño.
2. Adaptación individual de los contenidos escolares.
 - a. Propuesta de plan de estudios
 - b. Pacto de objetivos

- c. Refuerzo escolar
- 3. Seguimiento con la familia.

- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**

4.1.5.- Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

Determina diversos criterios a tener en cuenta por el centro educativo para la admisión de los alumnos al Aula Recapacita:

- Perfil del alumnado adecuado a los objetivos del mismo.
- Existencia de carencias de autoestima, autocontrol, habilidades sociales, integración escolar, motivación académica o similares.
- Voluntariedad para la participación.
- Conformidad de los padres y/o tutores e implicación en el proceso.

Resalta la importancia de desarrollo de actividades tanto individuales como grupales, variando la forma de agrupar los alumnos de acuerdo con los objetivos que se persigan con la actividad, para aprovechar al máximo el potencial de cada alumno/a y utilizar las diferentes formas de organización del aula como un recurso que promueve la valoración de la diversidad, y en consecuencia, la inclusión.

Establece algunas reglas a tener en cuenta de cara al agrupamiento y determina cuatro formas de agrupamiento, que pueden variar al cambiar la actividad:

- Gran grupo
- Individual
- Grupos
- Por edad

En cuanto a los tipos de grupos establece los siguientes:

- Grupos afines
- Grupos heterogéneos
- Grupos interés
- Grupos entre pares

- **MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.**

4.1.5.- Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

No existe un apartado específico con los contenidos sobre este criterio de valoración, si bien, incluye el apartado denominado destinatarios del programa "Aula Recapacita" una escueta mención al agrupamiento.

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:

4.1.1- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 20 PUNTOS MÁXIMO.

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-15 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-3 puntos

4.1.2- PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-7 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-0 puntos

4.1.3- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-7 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-1,5 puntos

4.1.4- METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-7 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-1,5 puntos

4.1.5- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIOS: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-7 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-0 puntos

TOTAL:

EMPRESA	PUNTOS
- ASOCIACIÓN TE AYUDO	-43 puntos
- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	-6 puntos

Ciudad Real

Comité de expertos/as